

EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Extranjero 40.—Anuncios 25 cént. de real línea del tipo nuevo á los suscritores y 30 á los que no lo sean.—En la primera plana 75 céntimos de real por línea á los suscritores y á los no suscritores un real línea.—En la seccion local y en gacetas 75 cént. línea á los suscritores, y un real á los no suscritores.

ESQUELAS DE DEFUNCION.—En la primera plana y á dos columnas, 100 rs.; á una columna, 50 rs. En la seccion local y á dos columnas, 80 rs.; á una columna, 40.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 4 y 46 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningun original.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.

Año XIV.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

DOMINGO 21 DE DICIEMBRE DE 1879.

Número 3.513.

SECCION DE RECLAMOS.

GRAN RESTAURANT DE CATALUÑA

San Fernando, 14.

Desde hoy, encontrarán los concurrentes á dicho establecimiento un esmerado servicio á la valenciana, servido por camareras del país. Además el dueño, venciendo grandes dificultades, ha podido conseguir un local para tener huéspedes, al módico precio de 12 reales diarios, servidos con muchísimo aseo, buenas comidas y camas. También se encontrarán á todas horas, tanto del día, como de la noche, comidas exquisitas, buenos vinos, licores y un magnífico café.

San Fernando, 14.

Gran surtido de ferreteria.

Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parientes.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43 y 47, Alicante.

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.
De canónigo ó cámaras.
De matrimonio.

Por sus buenos dibujos económicos.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 y 47 Alicante.

FABRICA DE ESPEJOS

DE JOSÉ REUS,

Calle del Pórtico de Ansaldo, 4,
ALICANTE.

Gran surtido de espejos de todas dimensiones; marcos dorados, molduras para marcos y decorar habitaciones, depósito de cristales franceses de las medidas que se deseen á precios reducidos y tambien se colocan cristales de grandes dimensiones en los aparadores.

Coleccion completa de estampas del pais y extranjeras, calcomanias, mapas, tarjetas

de felicitacion, galerias y portiers dorados y negros con filete dorado.

Se doran toda clase de muebles y se fabrican óvalos y cuantos objetos pertenezcan al mismo ramo, tanto dorados, como imitados á maderas finas.

PETROLEO

Lo hay de superior calidad en casa de los Sres. Matias Garcia y C.ª plaza de la constitucion á 65 rs. caja de trausito y 90 consumo pagado.

A los

carpinteros, herreros y demás
oficios.

Azuclas. Hachas. Garl-pas. Cepillos. Junteras. Guillames. Tenazas. Alicates. Cortafrios. Visagras. Limas. Escofinas. Sierras. Serruchos. Verdugos.	Compases. Terrajas. Trincadores. Ficheros. Saca bocados. Triangulos. Barrenas. Berbiquies. Fermones. Gubias. Roblones. Ecuadras. Destornilladores. Cuchillas.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Quincalla.

maletas. Sombrereras. Planchas vapor. Idem ordinarias. Grifos superiores. Ata-mantas. Bolsas de viaje. Sacos de noche. Caramañola. Tijeras. Cucharas. Cuchillos. Tenedores. Cucharones. Navajas.	Corta plumas. Lancetas. Peines. Batidores. Gutaperchas. Petacas. Porta-monedas. Cepillos. Sombrillas. Bastones. Bujias. Hules. Plumeros. Anteojos. Petacas.
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 43, 45 y 47, Alicante.

VINOS

Se vende el de Valdepeñas á 4 reales botella, el de Jeréz, Moscatel, Manzana y Málaga de 8 reales en adelante.

Tambien se venden botellas vacias, cápsulas, tapones y etiquetas, y el rico jarabe de Horchata, á 8 reales botella de un litro.

Labradores, 17.

GONORREAS.
LAS CÁPSULAS PERUVIANAS,
del Doctor BORRELL,
son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 16 reales frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, Calle del Conde del Asalto, 52.

GABINETE ODONTOLÓGICO
del profesor-dentista
y subinspector del mismo ramo
ANTONIO ESPUCH.

Se practican toda clase de operaciones necesarias en la boca. Se construyen dentaduras desde un diente en adelante, sistema Anglo-Americano, ó sea presion atmosférica. Mendez Nuñez, 5, principal, derecha. Alicante.

AVISO.

El taller de tonelería de D. José Torrent, se ha trasladado al Babel, entre la fábrica del gas y el depósito de petróleo de D. José Carratalá y Blanes, continuando el despacho del Sr. Torrent en la calle de Limones, número 8.

COMPRA.

Se compra á buenos precios en casa de D. José María Celdrán, Mayor, 17 y 19, tienda, papel del Empréstito de 175 millones en Láminas completas, Novenas, Facturas y Recibos.

Tambien se compra papel de la Requesta de Caballos y toda clase de valores que tengan cotizacion.

SUBASTAS.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.—Secretaria.

Esta Excm. Corporacion ha acordado contratar en pública subasta la adquisicion de 200 palomillas de hierro fundido con destino al alumbrado de esta capital.

La subasta se verificará el sábado 20 del actual, á la una de su tarde, en la tercera casa consistorial, sita en la plaza de la Constitucion, núm. 3; y los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en el Negociado de Policía urbana de esta Secretaria todos los dias no feriados que medien hasta el del remate, de una á cinco de la tarde.

Madrid 9 de Diciembre de 1879.—José Dicenta.

Alcaldía constitucional de Alcalá la Real.

D. Rafael Abril y Avila, Comendador y Caballero de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, y Alcalde Presidente del ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber que habiendo sido aprobado por Real orden de 12 de Noviembre próximo pasado el expediente de traida de aguas potables de la Fuente Somera, á esta ciudad, en cumplimiento á lo preceptuado en la Real orden de 25 de Octubre último, se anuncia por el presente la oportuna subasta, que tendrá lugar simultáneamente ante el Gobernador civil de la provincia y ante mi Autoridad á los 30 dias de aparecer este edicto inserto en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de Jaen.

El tipo para ella será el importe del presupuesto de la obra, que asciende á 185.449 pesetas 78 céntimos; y la licitacion, que durará desde las doce á la una del día señalado, se hará por pliegos cerrados, conforme al modelo de proposicion que al final se fija, y con ellos habrá que acompañar documento que acredite haber consignado en la Caja de Depósitos de Jaen ó Depositaria municipal de este poblado, segun el punto donde se tome parte en la licitacion, el 5 por 100 del tipo del remate.

Las obras se ejecutarán con sujecion á la ley general de Obras públicas vigente, y á lo que se expresa en los planos, presupuestos y pliegos de condiciones facultativas y económicas, que estarán de manifiesto en el Gobierno de la provincia y Secretaria de este ilustre Ayuntamiento.

Alcalá la Real 7 de Diciembre de 1879.—Rafael Abril.—Por acuerdo del Alcalde, Fernando Montijano, Secretario.

Modelo que se cita.

El que suscribe, vecino de...., residente....., se compromete á realizar las obras de conduccion y traida de aguas de la Fuente Somera, término de Alcalá la Real, al casco de dicha ciudad, sujetándose en todos conceptos á los planos y pliegos de condiciones facultativas y económicas, de los cuales tiene pleno conocimiento, por la cantidad de.... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Gobierno de la provincia de Málaga.
Seccion de Fomento.—Carreteras.

En virtud de lo dispuesto por la Direccion general de Obras públicas, Comercio y Minas en su orden de 18 de Noviembre últimos, este Gobierno de provincia ha señalado el día 23 del actual, á las doce de su mañana, para la adjudicacion en subasta pública de los acopios de materiales para la conservacion en el corriente año económico de la carretera de Cádiz á Málaga en su seccion 5.ª entre Torremolinos y esta capital, por el tipo de contrata de 10.000 pesetas 53 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1852 y orden circular de 24 de Junio de 1869, en el despacho de este Gobierno civil; hallándose de manifiesto en la Seccion de Fomento, para conocimiento del público, el presupuesto detallado y pliego de condiciones facultativas y económicas que han de regir en el contrato.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, ajustándose estrictamente al adjunto modelo. La cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será la del 1 por 100 del presupuesto de las obras á que debe referirse la proposicion. Este depósito podrá hacerse en metálico ó en acciones, debiendo acompañar á cada pliego el documento que acredite haberlo hecho del modo que prescribe la referida instruccion.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se celebrará en el acto, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos en la referida instruccion; fijando la primera puja en 125 pesetas, y quedando las demás á voluntad de los licitadores con tal que no bajen de 25 pesetas.

Málaga 2 de Diciembre de 1879.—El Gobernador, Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de...., enterado del anuncio publicado en el Boletín oficial y Gaceta de Madrid, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adquisicion en subasta pública de los acopios de conservacion en el corriente año económico de la Carretera de Cádiz á Málaga en su seccion 5.ª entre Torremolinos y esta capital, se compromete á tomar á su cargo los referidos acopios, con estricta sujecion á los indicados re-

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 281

EPILOGO.

JUSTICIA DE LOS HOMBRES.

JUSTICIA DE DIOS.

Al llegar aquí, la última parte de nuestro relato nos parece tan inverosímil que para no asumir su responsabilidad sobre nuestra cabeza de novelista inocente, tomamos el partido de reproducir casi textualmente los hechos, tal como los encontramos en los Archivos de la policia.

A partir del siguiente párrafo, no hacemos ya mas que copiar; nuestros lectores pueden, pues, segun su capricho ser desapiadados críticos. A cada

único elemento de éxito que la faltaba. En adelante podrá prosperar y engrandecerse! su porvenir se presentaba bello!

Conocemos el papel de lady Guilfort, y sabemos de la manera triunfante como lo desempeñaba.

Añadamos para recuerdo que lady Guilfort juzgó conveniente y útil agregarse la vieja Déborah, discreta persona á quien conocia de larga fecha y que durante muchos años se habia consagrado concienzudamente á los placeres de la juventud romana, procurándola al precio mas equitativo las caricias de las cortesanas y el estilete de los bravos. Nuestros lectores deben haber hecho justicia al notable mérito de la compasiva dueña.

Despues de haber ganado en Inglaterra algunos centenares de miles de libras por los medios que ya sabemos, maese Love y su cómplice determinaron convertir á París en teatro de sus tenebrosas hazañas, y una vez allí, tener un palacio, presentarse con mucho lujo, obrar en fin de tal suerte que fuera imposible que se tuviera una sola sospecha de la noble y rica inglesa, y hacer por lo mismo fácil una prodigiosa emision de moneda falsa.

En cuanto á los jóvenes atraídos por la sirena hacia el antro del tigre, y que caian bajo el filo de la espada de los asesinos despues de haber satisfecho los desenfrenados deseos de lady Guilfort, no tan solo se les despojaba de sus alhajas y de su dinero, sino que sus cadáveres y sus cabezas, embal-

